

**MINISTÉRIO DO DESENVOLVIMENTO, INDÚSTRIA E COMÉRCIO EXTERIOR**Ofício nº **28** GAB/MDICBrasília, **14** de abril de 2014.

Senhor Antoni Estevadeordal,

O principal desafio que se apresenta para a indústria automotiva brasileira no momento reside na busca contínua pela melhoria da competitividade, notadamente por meio do aumento da inovação, da agregação de valor e de tecnologia, da segurança e da eficiência energética dos veículos automotores produzidos e comercializados no Brasil.

2. Neste contexto, o Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior compromete-se a apoiar, no âmbito da iniciativa para a promoção de Bens Públicos Regionais do Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID), a elaboração de estudo sobre os impactos do aperfeiçoamento da regulação de segurança veicular na competitividade da indústria automotiva brasileira e de outros países da América Latina e respectivos reflexos na cadeia produtiva automotiva, bem como nas exportações e importações de veículos, dentre outros aspectos.

3. A este respeito, indico a senhora Margarete Maria Gandini ([margarete.gandini@mdic.gov.br](mailto:margarete.gandini@mdic.gov.br)) para os contatos necessários visando o desenvolvimento e a definição do escopo de abrangência do referido estudo.

Atenciosamente,

**MAURO BORGES LEMOS**

Ministro de Estado do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior

A Sua Senhoria o Senhor

**ANTONI ESTEVADEORDAL**Gerente do Setor de Integração e Comércio do Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID)  
1300 New York Av. Stop W0610  
Washington DC 20577

## DESPACHO MINISTERIAL

Oficio Nro. MTOP-DM-14-715-OF

Quito, D.M., 24 de abril de 2014

Señor  
Antoni Esteveadeordal  
Gerente del Sector de Integración y Comercio  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
En su Despacho

De mi consideración

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, se compromete a apoyar y participar en la ejecución del Proyecto Regional Regular “**Nuevos estándares de vehículos seguros y limpios en LAC, según la normativa UN ,WP. 29**”, como lo indica la propuesta para su financiamiento bajo la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR), siendo los principales objetivos los siguientes:

- Apoyar con la experiencia que tiene Ecuador dentro de su marco nacional regulatorio para compartirlas, en la estandarización de la norma UN WP 29 para la comercialización de vehículos más seguros.
- Mejorar la regulación gubernamental conforme a la normativa de las Naciones Unidas, WP29 para la comercialización de vehículos más seguros y limpios en el país y en la región.
- Reducir el número de víctimas fatales y graves en accidentes de tránsito, y así contribuir a la reducción de costos de accidentabilidad.
- Disminuir el índice de emisiones contaminantes locales y gases de efecto invernadero y reducción de muertes prematuras por contaminación ambiental.
- Reducir los costos de salud pública, gastos de accidentes de tránsito, pobreza por el estado de discapacidad pos accidente, y otros gastos atribuibles a los años perdidos por accidentes.

Por las razones antes mencionadas; y, una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta Cartera de Estado se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo del BPR, a través del proyecto “Vehículos más Seguros”, como pioneros en la región.

Sea esta, ocasión propicia para reiterar mi sentimiento de consideración.

Atentamente,



Ing. Paola Carvajal Ayala  
MINISTRA

ri/at

Montevideo, 22 de abril de 2014.

**Antoni Esteveordal**  
**Gerente Sector de Integración y Comercio**  
**BID**  
**1300 New York Av. Stop W0610**  
**Washington DC 20577**

Estimado Sr. Esteveordal:

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay, plenamente se compromete a apoyar y participar en la ejecución del Proyecto Regional Regular **“Programa de apoyo a la implementación de estándares de regulación vehicular (seguridad y emisiones) en América Latina y el Caribe (ALC). De acuerdo con la normativa Working Party 29 (WP.29) dentro del Foro Mundial de Armonización de Estándares Vehiculares de las Naciones Unidas”**, como lo indica la propuesta para su financiamiento bajo la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR). Para tales fines, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas aportará recursos en especie equivalentes a US\$ 50.000. Esta contribución financiará los aportes en especie y brindará la información necesaria para participar activamente en la elaboración de los diagnósticos, estrategia de implementación, cronogramas de ejecución y asistir en las reuniones de dialogo y mesas de trabajo que se dispongan para el desarrollo de este proyecto.

El BPR que la propuesta intenta promover, es una prioridad para nuestro país por las siguientes razones:

Hoy en día se comercializan en la región vehículos con estándares menores de aquellos que se comercializan en países desarrollados, con la limitación de exportaciones a mercados más desarrollados. Sin embargo, existen estándares a nivel internacional que pueden mejorar la seguridad y emisión de contaminantes en los vehículos. La adopción de estas normas tendría un impacto positivo a nivel regional ya que se crearía un mercado homogéneo con el cual se esperan los siguientes beneficios:

- Apertura de comercio en mercados desarrollados para la comercialización de vehículos en la región y en el extranjero. Al cumplir con estándares internacionales se podrían ampliar las exportaciones de la región a países que obligan la importación de vehículos con estándares más altos.
- Reducción de costos en la implementación y aplicación del nuevo estándar WP.29, debido a que todos los países compartirían el mismo marco, e instrumentos regulatorios.
- Eliminar el costo de ser el país líder, ya que sería muy difícil que un país adopte e implemente una nueva norma en forma individual.

Por las razones arriba mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta organización se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo del BPR y de esta forma contribuir a tener vehículos más seguros y menos contaminantes en la región.

Atentamente,



**Ing. PABLO GENTA**  
Ministro Interino  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas





“2014, Año de Octavio Paz”  
 Instituto Mexicano del Transporte  
 Dirección General

Oficio No. 3.5.-488/2014

Ciudad de México, 24 de julio de 2014.

**Antoni Estevadeordal**  
 Gerente  
 Sector de Integración y Comercio del BID,  
 1300 New York Av. Stop W0610,  
 Washington DC 20577,

Estimado Sr. Estevadeordal:

El Instituto Mexicano de Transporte, órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, plenamente se compromete a apoyar y participar en la ejecución del Proyecto Regional Regular **“Programa de apoyo a la implementación de estándares de regulación vehicular (seguridad y emisiones) en América Latina y el Caribe (ALC). De acuerdo con la normativa Working Party 29 (WP.29) dentro del Foro Mundial de Armonización de Estándares Vehiculares de las Naciones Unidas”**, como lo indica la propuesta para su financiamiento bajo la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR).

El BPR que la propuesta intenta promover, es una prioridad para nuestro país. Hoy en día se comercializan en la región vehículos con estándares menores de aquellos que se comercializan en países desarrollados, con la limitación de exportaciones a mercados más desarrollados. Sin embargo, existen estándares a nivel internacional que pueden mejorar la seguridad y emisión de contaminantes en los vehículos. La adopción de estas normas tendría un impacto positivo a nivel regional ya que se crearía un mercado homogéneo con el cual se esperan los siguientes beneficios:

- Apertura de comercio en mercados desarrollados para la comercialización de vehículos en la región y en el extranjero. Al cumplir con estándares internacionales se podrían ampliar las exportaciones de la región a países que obligan la importación de vehículos con estándares más altos.
- Reducción de costos en la implementación y aplicación del nuevo estándar WP.29, debido a que todos los países compartirían el mismo marco, e instrumentos regulatorios.
- Eliminar el costo de ser el país líder, ya que sería muy difícil que un país adopte e implemente una nueva norma en forma individual.

RECIBIDO  
 2014 AGO 1 PM 6:00  
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
 BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO  
 006945



Oficio No. 3.5.-488/2014

Por las razones arriba mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta organización se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo del BPR y de esta forma contribuir a tener vehículos más seguros y menos contaminantes en la región.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General

  
M en I. y M en E. José San Martín Romero

c.c.p. Subsecretario de Infraestructura.-para su superior conocimiento.